



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARIA



SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS

En el Municipio de Tlilapan, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas, del día veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 32, 35, 36, 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reúnen en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento previa cita, las y los ciudadanos **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal; **LIC. JOVITA CORTES GUZMAN**, Síndico Único Municipal, **LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS**, Regidor Único, respectivamente ante el **C. EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento, para celebrar la Sesión extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Lista de asistencia de las personas integrantes del cabildo y declaración de quórum legal.

SEGUNDO. Lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PAGO POR EL 20% DE LA DEUDA DE ESTE AYUNTAMIENTO ANTE LA CONAGUA.

CUARTO. Clausura de la sesión.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En uso de la voz el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia misma que es formada por cada edil y asistente respectivamente, por lo que el **C. EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento, al proceder a pasar la lista de asistencia hace constar: **C. Jaime López Montalvo**, Presidente Municipal Constitucional, **PRESENTE**; **Lic. Jovita Cortes Guzmán**, Sindica Única, **PRESENTE**; **Lic. Luis Gustavo Tiburcio Aguas**, Regidor Único, **PRESENTE**. Informo a este Cabildo que se encuentra presente la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio quienes firman la lista de asistencia correspondiente; por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 29, párrafo dos, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado, se declara la existencia del quórum legal, y en consecuencia formalmente instalada la Sesión extraordinaria de cabildo siendo válidos los acuerdos que aquí se tomen. -----

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto el **C. JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional da lectura al Orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** ----- Acto seguido, el alcalde le pide al ciudadano **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento dar seguimiento al orden del día. -----

TERCERO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PAGO POR EL 20% DE LA DEUDA DE ESTE AYUNTAMIENTO ANTE LA CONAGUA. Sobre el particular el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional, informa que ha convocado a cabildo en seguimiento a los escritos de la Síndica municipal, signados en su carácter de representante legal del Ayuntamiento, por los que informa al suscrito, así como al Regidor único, a la Tesorera municipal y a la Contraloría; sobre el adeudo que presenta este Ayuntamiento por la omisión del pago de derechos por el aprovechamiento de aguas nacionales, así como las actualizaciones y recargos que se han generado a consecuencia del incumplimiento

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025

REGIDURIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

[Firma manuscrita]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARIA



respecto a los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022, y cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2023, pues de conformidad con lo establecido en los artículos 222 de La Ley Federal de Derechos; en relación con el artículo 66 del Código Fiscal de la Federación; **el Ayuntamiento está obligado al pago de derechos por el aprovechamiento de aguas nacionales**, pues según lo informado por la Edil, el Ayuntamiento goza de una concesión con título número **10VER108108/28HOG98**, otorgada por el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, siendo esta concesión la que se encuentra sujeta a pago y por lo tanto la que ha generado dicha obligación. Ahora bien, la Sindica municipal, ha sugerido que, se realice un convenio de pago en parcialidades con dicho Organismo a fin de regularizar las obligaciones de este Ayuntamiento, por lo tanto, **me permito exponer a cabildo esta situación a fin de que, de ser posible se autorice al Ayuntamiento de Tlilapan, tal y como lo pide la Sindica municipal, para que a través de su representante legal, se celebre un convenio de pago en parcialidades con la Comisión Nacional del Agua, respecto a los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022 y los dos primeros trimestres del ejercicio 2023, que hacen un total por la cantidad de \$164,069.04 (Ciento sesenta y cuatro mil sesenta y nueve pesos 04/100m.n.). Me permito exponer que, según lo informado por la Sindica municipal, uno de los requisitos para que la CONAGUA, apruebe el convenio de pago en parcialidades, este Ayuntamiento debe cubrir al momento de la solicitud por escrito, el 20% del total del adeudo que se pretenda convenir. Cantidad que en este caso asciende a la cantidad de \$32,813.81 (Treinta y dos mil ochocientos trece pesos 81/100m.n.), que el Ayuntamiento debe cubrir, además de encontrarse al corriente de las obligaciones por el uso de aguas nacionales respecto a este ejercicio fiscal. Es importante referir que, por cuanto hace a los dos últimos trimestres del año 2023, que también presentan una omisión de pago, deberán pagarse en una sola exhibición y de manera independiente al convenio de pago, pues estos no pueden ser considerados en el convenio en cita. Finalmente me permito referirle al cuerpo edilicio que el hecho de que se llegase a aprobar esta moción, esto no implicará que se asuma una responsabilidad solidaria por todos los integrantes del cabildo, por las consecuencias legales que pueda tener el incumplimiento de un deber legal por el caso concreto, por lo tanto, en caso de que esto sea considerado como una afectación al patrimonio municipal por el Ente Fiscalizador del Estado, o que el caso concreto pudiera encuadrarse en una presunta responsabilidad administrativa por causar afectaciones al patrimonio municipal por hacer uso de recursos públicos para solventar actualizaciones y recargos; dicha responsabilidad recaerá en el servidor o servidora pública que lo haya originado. -----**

Hecho lo anterior, el C. Secretario, en uso de la voz, manifiesta: Se somete a votación para aprobación del Honorable Cabildo si están de acuerdo en aprobar que el Ayuntamiento de Tlilapan, suscriba convenio de pago en parcialidades con la COMISION NACIONAL DEL AGUA, a través de la representante legal del Ayuntamiento, así como que, se realice el pago del 20% del total del adeudo que se pretende convenir. Quienes votan al tenor de lo siguiente: **PRESIDENTE MUNICIPAL A FAVOR, SÍNDICA ÚNICA A FAVOR y REGIDOR ÚNICO A FAVOR**; Por lo que se aprueba por unanimidad. -----

Hecho lo anterior el presidente municipal C. JAIME LOPEZ MONTALVO, procede a dictar los siguientes: -----

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO: Se aprueba que el Ayuntamiento suscriba convenio de pago en parcialidades con la COMISION NACIONAL DEL AGUA, a través de la representante legal del Ayuntamiento, así como que, se realice el pago del 20% del total del adeudo que se pretende convenir. -----

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

[Firma manuscrita]
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDORIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA

[Firma manuscrita]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
TESORERIA

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025

SINDICATURA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGUNDO: Se autoriza a la Tesorera municipal, para que realice el pago del 20% del total del adeudo que se pretende convenir. -----

TERCERO. Se instruye a la Sindica municipal a fin de que, en el ámbito de sus competencias realice lo necesario para que este Ayuntamiento se encuentre al corriente en las obligaciones generadas por el uso de aguas nacionales, así como para que, en conjunto con la Tesorería municipal, se encargue de que se ponga al corriente el pago de dichos derechos respecto al tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 y se cumpla debidamente con las obligaciones de este ejercicio fiscal 2024. -----

CUARTO. Toda vez que, los montos por recargos y actualizaciones que se han causado por la omisión del pago de los derechos no deben ser cubiertas con recursos municipales, dicha cantidad una vez que sea solventada por la tesorería municipal, deberá ser reintegrada por el funcionario o funcionaria pública que lo haya causado, quien deberá reintegrar dichos montos a la cuenta correspondiente. -----

CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario comunica que, continúa LA CLAUSURA de la Sesión, por lo que, en uso de la voz el Presidente Municipal C. JAIME LÓPEZ MONTALVO, manifiesta: Sin otro asunto que tratar, siendo las trece horas con treinta y siete minutos, del día de su inicio, se da por terminada esta sesión extraordinaria levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025

PRESIDENCIA

C. JAIME LÓPEZ MONTALVO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JOVITA CORTES GUZMÁN.
SINDICO MUNICIPAL

LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS.
REGIDOR ÚNICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025

TESORERIA

L.C. ROSALÍA JUÁREZ NICANOR.
TESORERA MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TLILAPAN
2022 2025

SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 2025

SECRETARIA

C. EUSEBIO CID APARICIO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.